

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Empleo, Empresa y Comercio Delegación Territorial de Córdoba

Núm. 2.167/2018

Anuncio de 12 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía en Córdoba, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública de la Instalación solar fotovoltaica denominada "Utrilla Hive" de 30 MW, línea eléctrica de 33 KV de evacuación y la subestación de evacuación, en el término municipal de Espejo, provincia de Córdoba (Expte. RE-17/14).

Con fecha 19 de abril de 2018 Utrilla Hive SL presentó en esta Delegación una solicitud para la declaración, en concreto, de utilidad pública de la planta fotovoltaica e instalaciones de evacuación de la energía generada por la instalación denominada "Utrilla Hive" de 30 MW a construirse en el término municipal de Espejo.

A los efectos previstos en el artículo 54 y ss. de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; el artículo 18 del Decreto 50/2008, de 19 de febrero por el que se regulan los procedimientos administrativos referidos a instalaciones de energía solar fotovoltaica emplazadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en los artículos 143 y ss. del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública, de las citadas instalaciones, a efectos de la expropiación forzosa y constitución de una servidumbre de paso subterránea, que llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, e implicará la urgente ocupación a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y el reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957.

-Peticionario: Utrilla Hive SL.

-Emplazamiento: Término municipal de Espejo, provincia de Córdoba.

-Finalidad: Expropiación del pleno dominio para la instalación y subestación de evacuación y constitución de servidumbre de paso subterránea para la línea de alta tensión de evacuación.

-Afecciones:

1) Pleno dominio de los terrenos sobre los que se han de cons-

truir las instalaciones fotovoltaicas en superficie, camino de acceso a la planta solar fotovoltaica y subestación.

2) Servidumbre de paso subterránea para la línea de evacuación, las canalizaciones y cable de comunicaciones de las infraestructuras de evacuación de la planta solar fotovoltaica. Lo que implica:

La ocupación del subsuelo por instalaciones e infraestructuras de evacuación a la profundidad y con las demás características que señalen Reglamentos y Ordenanzas municipales.

Limitaciones al dominio en una franja de terreno de hasta cuatro (4) metros, dos a cada lado del eje de la canalización, que se concretará en la resolución de autorización, a lo largo de la canalización por donde discurrirá enterrada la infraestructura de evacuación que implicará:

-Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a cincuenta centímetros, así como de plantar árboles o arbustos de tallo alto, a una distancia inferior a dos metros, a contar desde el eje de la canalización de las infraestructuras de evacuación.

-Prohibición de realizar cualquier tipo de obras, construcción, edificación, o de efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones, a una distancia inferior a diez metros (10 m) del eje del trazado, a uno y otro lado del mismo. Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que, en cada caso, fije el órgano competente de la Administración Pública.

-Permitir el libre acceso del personal y equipos necesarios para poder vigilar, mantener, reparar o renovar las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

-Posibilidad de instalar los hitos de señalización o delimitación, así como de realizar las obras superficiales o subterráneas que sean necesarias para la ejecución o funcionamiento de las instalaciones.

-La ocupación temporal de terrenos u otros bienes, en su caso.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados, haciendo saber que el expediente puede ser examinado en el Departamento de Legislación de esta Delegación Territorial, sita en calle Manriques, número 2 de Córdoba, debiendo aportar los datos oportunos al efecto de rectificar posibles errores en la relación indicada y pudiendo presentar las alegaciones que se consideren oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Relación de bienes y derechos afectados:

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS (PLANTA SOLAR)

Titular	Polígono / Parcela	Ref. Catastral	Naturaleza	Superficie a ocupar (Ha)	Ocupación temporal (m²)	Afección	Cargas
Montebaño, S.A.	16 / 2	14025A016000020000TY	Rústica	75,67	756.700	Pleno dominio	Arrendamiento (El Salobral Hive, S.L.
Montebaño, S.A.	16 / 1	14025A016000010000TB	Rústica	0,380	5.700	Pleno dominio	

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS (IN-

FRAESTRUCTURAS DE EVACUACIÓN)

Titular	Polígono/ Parcela	Referencia Catastral	Naturaleza	Pleno dominio (m²)	Ocupación temporal obras (m²)	Servidumbre permante paso long. Superf.	Cargas
---------	-------------------	----------------------	------------	--------------------	-------------------------------	---	--------

					(ml)	(m²)	
El Salobral, S.A.	16 / 1	14025A016000010000TB	Rústica		2.580	430	1.720
El Salobral, S.A.	15 / 1	14025A015000010000TT	Rústica		3.120	520	2.080
El Salobral, S.A.	15 / 1	14025A015000010000TT	Rústica	2.465	3.000		Arrendamiento (El Salobral Hive, S.L.)
El Salobral, S.A.	15 / 1	14025A015000010000TT	Rústica		900	150	600
Gregorio Ávila Lupiáñez	13 / 1	14024A013000020000TU	Rústica		318	53	212

Córdoba, a 12 de junio de 2018. Firmado electrónicamente por el Delegado Territorial, Manuel Carmona Jiménez.
